

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.701 · 2002

ACUERDOS

Boletín Oficial, 9 de enero de 2003 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

Ley 25.701

Apruébase el Acuerdo sobre Cooperación Científica y Tecnológica suscripto en Buenos Aires el 1° de agosto de 2000 con la República de Bulgaria.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO SOBRE COOPERACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA DE BULGARIA, suscripto en Buenos Aires el 1° de agosto de 2000, que consta de NUEVE (9) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).